



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-07-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 26 de junio de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, en concordancia con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	OBRAS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 11.659.500
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 030
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	30 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	El 100% del pago se efectuará una vez realizadas las labores objeto de este contrato, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte de los supervisores del contrato.
SUPERVISORES	CARLOS ALBERTO MEDINA T. - DOCENTE GIOVANNY MONTES – DOCENTE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-07-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 en concordancia con el artículo 17 del decreto 4791, faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones.

Por lo anterior, se publicará una invitación para quienes estén interesados en participar en el proceso.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial que establece elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza presta servicios de formación desde el nivel preescolar hasta la media técnica, por cuanto requiere garantizar la seguridad en las redes y cableados eléctricos y que la comunidad educativa en general goce de espacios iluminados y ventilados.

Por otra parte, se propende por mantener la calidad y economía en la prestación del servicio de energía eléctrica que se recibe y la conservación del medio ambiente.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	CANT.	CONCEPTO	PROMEDIO
1	70	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$2.030.000
2	36	MANTEN. E INSTALAC. ABANICOS	\$1.386.000
3	36	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$1.044.000
4	24	MANTEN. E INSTALAC. ABANICOS	\$924.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
 Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
 emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
 (LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-07-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

5	3	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$87.000
6	2	MANTEN. E INSTALAC. ABANICOS	\$77.000
7	10	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$290.000
8	3	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$87.000
9	1	MANTEN. E INSTALAC. ABANICOS	\$38.500
10	3	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$87.000
11	10	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$290.000
12	6	MANTEN. E INSTALAC. ABANICOS	\$231.000
13	5	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$145.000
14	1	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$29.000
15	10	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$290.000
16	10	MANTEN. E INSTALAC. ABANICOS	\$385.000
17	3	CAMBIO E INSTALAC. LÁMPARAS	\$87.000
18	2	MANTEN. E INSTALAC. ABANICOS	\$77.000
19	2	EXTRACTORES Y CAMPANA	\$125.000
20	1	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN CAFETERÍA	\$1.200.000
21	1	ORGANIZACIÓN DE ACOMETIDA Y CABLEADO AÉREO DE COMEDOR A BIBLIOTECA Y A AULAS DE TRANSICIÓN	\$1.500.000
22	1	ORGANIZACIÓN DE CAJA DE BRAKES DE LUZ DE GABINETE PRINCIPAL	\$1.250.000
		TOTAL	\$11.659.500

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.659.500) M/CTE., valor pagadero así: El 100% del pago se realizará una vez realizadas las labores objeto de este contrato previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

Este valor fue establecido luego de obtener cotizaciones de precios, con base en las cuales fue factible la realización del estudio de mercado correspondiente.

El plazo de ejecución contractual será de 30 días calendario contados a partir de la fecha de legalización del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-07-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 030 expedido con fecha 26 de junio de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MANTENIMIENTO, por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$11.659.500) M/CTE

Fecha de aprobación: 26 de junio de 2019

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora